



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

D.E.I.P. de Barranquilla, 05 de marzo de dos mil veinte (2020).

Radicado	08 001 33 33 006 2018 00066 00
Medio de control o Acción	Reparación Directa
Demandante	Natalia Paola Rivera Bottia y Otros
Demandado	Nación-Ministerio de Defensa-Policía Nacional

Visto el informe secretarial que antecede, da cuenta de la remisión del expediente por parte del Tribunal Administrativo del Atlántico, se

DISPONE:

1-. OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Atlántico – Sección B, mediante providencia de fecha 23 de enero de 2020, el cual resolvió:

(...) "PRIMERO.- Revocar el auto de fecha 29 de agosto del 2019, a través del cual el Juzgado Sexto (6º) Administrativo Oral de Barranquilla, rechazo el llamamiento en garantía solicitado por la Nación-Ministerio de Defensa-Policía Nacional, acorde con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia... (...)

2. Ejecutoriada esta providencia CONTINUAR TRAMITE del expediente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LILIA YANETH ÁLVAREZ QUIROZ

Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA
POR ESTADO ELECTRONICO
Nº 09 DE HOY 05/03/2020 A LAS 08:00 am

GERMAN BUSTOS GONZÁLEZ

SECRETARIO

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE DIO
CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 201 DEL
CPACA